

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

ACCIONES:

1. Coordinar el desarrollo de la planificación, programación y ejecución de las acciones de auditoría.
2. Reemplazar al Auditor Interno Titular, en caso de ausencia en el ejercicio de sus funciones.
3. Asistir al Auditor Interno Titular en materia de relación con la Institución, y de coordinación con otros organismos de control.
4. Centralizar y organizar las actividades de apoyo necesarias para el adecuado funcionamiento interno de la U.A.I.
5. Asistir al Auditor Interno Titular en la evaluación de los resultados producidos en la ejecución de las acciones.
6. Revisar que el resultado de las auditorías sea concordante con los objetivos propuestos.
7. Generar programas de capacitación y actualización profesional del personal de la U.A.I.
8. Participar en la aprobación de los programas de auditoría elaborados.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

SUPERVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

ACCIONES:

1. Supervisar las tareas de programación presupuestaria de la organización de la Jurisdicción, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable.
2. Analizar los cambios que se produzcan en la estructura presupuestaria fijada para el organismo.
3. Generar indicadores tendientes al análisis de la ejecución de los programas presupuestarios.
4. Evaluar el comportamiento técnico-profesional del equipo de auditoría a cargo.
5. Colaborar en la formulación del plan anual de auditoría.
6. Colaborar interactivamente con las otras supervisiones y responsables de auditoría, cuando el estudio de temas específicos merezcan opiniones consensuadas.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA OPERACIONAL

ACCIONES:

1. Supervisar las tareas de auditoría de gestión en el ámbito de la Jurisdicción.
2. Captar de las unidades ejecutoras de programas, elementos suficientes para medir los riesgos de auditoría.
3. Supervisar los procedimientos llevados a cabo por la organización, a los fines de cumplir con las distintas finalidades programáticas y evaluar los desvíos para determinar sus efectos.
4. Evaluar el comportamiento técnico-profesional del equipo de auditoría a cargo.
5. Colaborar en la formulación del plan anual de auditoría.

6. Colaborar interactivamente con las otras supervisiones y responsables de auditoría, cuando el estudio de temas específicos merezcan opiniones consensuadas.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE

ACCIONES:

1. Proponer a la Auditoría Adjunta, en base a los riesgos de auditoría y debilidades detectados, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar.
2. Generar los elementos de juicio válidos y suficientes que posibiliten emitir un diagnóstico respecto del funcionamiento de los circuitos administrativos contables y sistemas de información que nutren a los mismos.
3. Evaluar el debido cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias y normas contables vigentes referidas a los procedimientos contables de las operaciones del organismo.
4. Evaluar el comportamiento técnico-profesional del equipo de auditoría a cargo.
5. Colaborar en la formulación del plan anual de auditoría.
6. Colaborar interactivamente con las otras supervisiones y responsables de auditoría, cuando el estudio de temas específicos merezcan opiniones consensuadas.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA LEGAL

ACCIONES:

1. Supervisar el accionar del servicio jurídico, en lo referente al asesoramiento legal y jurídico en los asuntos de competencia de la Jurisdicción.
2. Evaluar la representación en juicio del Estado Nacional en asuntos de competencia del Ministerio.
3. Controlar la tramitación de oficios judiciales dirigidos al Ministerio, verificando el cumplimiento de los términos prescriptos por las normas vigentes.
4. Evaluar el comportamiento técnico-profesional del equipo de auditoría a su cargo.
5. Colaborar en la formulación del plan anual de auditoría.
6. Colaborar interactivamente con las supervisiones y los otros responsables de auditoría, cuando el estudio de temas específicos merezcan opiniones consensuadas.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ACCIONES:

1. Supervisar el diseño e implementación de los sistemas de información y equipamiento informático adecuados para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que se apliquen en la competencia ministerial.
2. Establecer los mecanismos de evaluación y control para el buen uso, mantenimiento y modernización de los bienes, insumos, servicios informáticos y comunicaciones relacionados con ellos.
3. Efectuar auditorías de oficio en las áreas informáticas de toda la Jurisdicción.
4. Evaluar el comportamiento técnico-profesional del equipo de auditoría a su cargo.

5. Colaborar en la formulación del plan anual de auditoría.
6. Colaborar interactivamente con las supervisiones y los otros responsables de auditoría, cuando el estudio de temas específicos merezcan opiniones consensuadas.